FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 0101629 DE 2025_

INFORME PERIÓDICO No. 2

1. Datos generales

Período del informe	1/05/2025 a 31/05/2025	Número de contrato/convenio:	01016292025
Tipo de contrato/convenio		Fecha suscripción contrato/convenio:	28/03/2025
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 191.051.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	15/12/2025

Objeto

Contratar la sociedad comisionista miembro de bolsa que celebrará en el mercado de compras públicas - MCP - de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. - BMC- la negociación o negociaciones necesarias para Prestar al ICBF el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros y transporte de carga para la distribución de bienes muebles a nivel nacional de la Entidad, adjudicado a la empresa PORTES DE COLOMBIA SAS.

Alcance del objeto (si aplica)

N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Margarita Rosa Hernandez Velandia - Coordinadora Grupo Almacén e Inventarios	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Margarita Rosa Hernandez Velandia - Coordinadora Grupo Almacén e Inventarios	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	abr-25
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	PORTES DE COLOMBIA S.A.S	Cédula o NIT:	830.006.177-3
Dirección:	Parque industrial Galicia KM 3.5 VÍA Funza – Siberia. MZ C Bodega 7	Correo electrónico:	coordinador.operativo@portesdecolombia.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ERNESTO MANCIPE ORTIZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	ERNESTO MANCIPE ORTIZ
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	25/03/2025		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	28/03/2025	Hasta cuándo:	15/12/2025
Fecha aprobación pólizas:	28/03/2025	Fecha expedición R.P.:	27/03/2025
Fecha acta de inicio:	10/04/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	28/03/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 191.051.000**
Aporte ICBF	
Aporte Contratista (si aplica)	

No. de CDP:	140925	Fecha CDP:	27/01/2025	Valor de CDP:	$ 146.396.359.983
No. de RP:	321325	Fecha RP:	27/03/2025	Valor de RP:	$ 191.051.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : _____ Fecha CDP _____ Valor CDP disminución : _____
No. de RP disminución : _____ Fecha RP disminución _____ Valor RP disminución : _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
28/03/2025 - 30/04/2025	19/05/205	$ 33.305.563,00	Pagada el 28/05/2025
1/05/2025 - 31/05/2025	18/06/2025	$ 129.576.284,71	En trámite ante la Dirección Financiera

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
164522825	$33.305.563.oo	$33.305.563.oo	0	164522825 del 26/05/25	Factura pagada el 28/05/2025
TOTALES	$33.305.563.oo	$33.305.563.oo	**0**		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$191.051.000.oo
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	$191.051.000.oo
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$191.051.000.oo
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	$191.051.000.oo

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Valor total pagado por el ICBF	$ 162.881.847,71
Valor total ejecutado recursos del ICBF	$ 28.169.152,29
Recursos reintegrados al ICBF	
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*	
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF	
Saldo Pendiente por Pagar	$ 28.169.152,29
Saldo pendiente por liberar **	

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta Junio 16 de 2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Responsabilidad Civil extracontractual derivada del cumplimiento	**SEGUROS DEL ESTADO**	**18-40-101077395** **18-44-101105239 1**	**19/03/2025**	**15/12/2025**
Cumplimiento			**19/03/2025**	15/12/2028

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Obligaciones del eje de Gestión de Calidad			
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**SI**	Contrato	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**SI**	Acta de inicio	
Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	**SI**	Aun no ha sido recogida dicha información	
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	**SI**	No ha sido necesario durante el cumplimiento del contrato	
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	**SI**	Plataforma Portes de Colombia	
Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información			
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	**Compromiso de confidencialidad**	
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	**SI**		
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	**SI**	No se han presentado incidentes	
Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	**SI**	Compromiso de confidencialidad	
Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	Certificado	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**SI**	Informe Portes de Colombia	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	Certificado	
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	**Si**	Planillas de entrega de dotación	
Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral del personal a cargo del operador/COMITENTE VENDEDOR, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	**Si**	No se presentaron accidentes de trabajo	
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**Si**	Esta en proceso de implementación	
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	En proceso de registro	
Designar uno o más brigadistas para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la divulgación de este Plan a los colaboradores vinculados por el COMITENTE VENDEDOR que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	**SI**	En Designación	
Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental			
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	**Si**	Opera en la planta del contratista	
Presentar las certificaciones de revisiones tecno mecánicas y de emisión de gases de los vehículos al servicio del ICBF, siguiendo los procedimientos adecuados estipulados en la normatividad vigente.	**SI**	En proceso de entrega	
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**Si**	Opera en la planta del contratista	
Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	**Si**	Pendiente de entrega	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos de la Ficha de Condiciones Técnicas en el ítem de TRANSPORTE DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES MUEBLES.	**SI**		
Prestar el servicio de transporte de carga de las mercancías entregadas en calidad de muebles y enseres, Equipos de Cómputo y de comunicación, repuestos de vehículos, donaciones, traslado de bienestarina, elementos de papelería y demás elementos que requiera la Entidad a los destinos del territorio nacional, previo requerimiento del servicio efectuado por el supervisor del contrato, quien comunicará previamente las direcciones y nombres de las personas a quienes se debe hacer la entrega, así como las especificaciones y características de los bienes a transportar	**SI**	Guías de entrega	
Recoger los bienes y/o mercancías de propiedad del ICBF en los municipios de origen y los ubicará en los municipios de destino adoptando las medidas necesarias para su transporte de forma segura y cuidadosa, garantizando con ello que los mismos se reciban en perfectas condiciones.	**Si**	Guías de entrega	
Garantizar los tiempos de entrega definidos según la zona (Urbano, Departamental, Nacional y Difícil Acceso).	**Si**	Guías de entrega	
Cumplir con el transporte de los bienes en los vehículos indicados en la propuesta y bajo las mismas características técnicas descritas en el presente documento.	**SI**	Guías de entrega	
Responder al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por los daños o fallas ocasionadas por el COMITENTE VENDEDOR o su personal, producto de impericia, imprudencia o negligencia que causen a los elementos a transportar o a las instalaciones de la Entidad, en dicho caso asumirá los costos de las correspondientes reparaciones, resarcimiento o mantenimiento.	**SI**	No se ha presentado reclamo	
El COMITENTE VENDEDOR deberá garantizar el servicio de transporte de lunes a viernes y la entrega en horario de oficina.	**SI**	Cumplimiento - guías de entrega	
Se deberá garantizar la prestación excepcional del servicio los días sábados, domingos y festivos, de acuerdo con las necesidades del servicio y con la expresa autorización del supervisor del contrato.	**SI**	Guías de entrega (sábados)	
Mantener las condiciones de transporte de los bienes, de los archivos documentales, mercancías y demás elementos, de acuerdo con la normatividad vigente e informar al supervisor del contrato y/o coordinador destinado por la entidad, sobre cualquier situación que altere la habilitación otorgada a la empresa por parte del órgano competente para prestar los servicios de transporte.	**SI**	No se han presentado reclamaciones	
Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato de acuerdo con los precios adjudicados.	**SI**	Oferta económica	
Asumir por su cuenta y riesgo los gastos de bodegaje de los bienes o elementos trasportados en caso de ser necesario.	**SI**	Oferta de condiciones técnicas	
Disponer del equipo y personal debidamente uniformado, identificado e idóneo para la carga y descarga de los elementos, bienes y/o elementos a transportar.	**SI**		
Garantizar que el personal que emplee para la ejecución del contrato cuente con equipos mínimos de seguridad y capacitación en el transporte de mercancías.	**Si**		
Garantizar que el personal a su cargo cumple con los requisitos de ley para ejercer las misiones asignadas, es decir los conductores deberán contar con su licencia de conducción vigente y demás requisitos de ley para ejercer la actividad del transporte.	**SI**		
Diligenciar en su totalidad la información de la guía de transporte.	**SI**	Guías de entrega	
Garantizar a través de su Coordinador de Transporte, el control y seguimiento de los despachos realizados, quien debe suministrar de manera oportuna la información que se le requiera.	**SI**	Plataforma	
Garantizar el transporte de carga de mercancía en calidad de donación a nivel nacional.	**SI**	Guías de entrega	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Mantener vigente y en perfecto funcionamiento durante toda la ejecución del contrato, la plataforma de rastreo de guías, el cual debe estar disponible tiempo completo en la página Web del COMITENTE VENDEDOR.	**SI**	Plataforma de rastreo	
Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.	**SI**	Se ha cumplido con todo lo solicitado	
Mantener la cantidad y las especificaciones técnicas de los vehículos de acuerdo con las características exigidas en el punto 6.4 del estudio previo.	**SI**	Guías de entrega	
Presentar junto a cada factura, un informe mensual que contenga el total general de despachos de los elementos entregados a todas las dependencias del ICBF.	**SI**	Informe en correo del 19/05/2025	
El proveedor deberá entregar a la finalización del contrato (con la última factura) documento que refleje la estadística de ejecución del contrato, que sirva de insumo para futuras contrataciones.	**SI**	**Contrato en ejecución**	
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	**SI**	**Bodega en Fontibón de almacenamiento y tránsito de bienes**	
Aplicar el DECRETO 1609 DE 2002 del 31/07/2002 y DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1073 DE 2015.	**SI**	**Normatividad aplicada**	

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 18 de junio de 2025

Firma
MARGARITA ROSA HERNANDEZ VELANDIA
Coordinadora Grupo Almacén e Inventarios

Firma
Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012